

# Fitch Aumenta Calificación del Crédito Banobras 13 del Municipio de Texcoco

Fitch Ratings aumentó la calificación del crédito Banobras 13 del municipio de Texcoco, Estado de México a 'AA-(mex)vra' desde 'A+(mex)vra', por un monto inicial de MXN150 millones y saldo a diciembre de 2017 de MXN137 millones.

## FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

El aumento de la calificación del crédito Banobras 13 se debe principalmente a la combinación de atributos asignados por Fitch y descritos en la Metodología de Calificación de Financiamientos Globales Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes. Estos parten de la calidad crediticia del Estado de México [A+(mex)].

Los atributos de los fundamentos legales, el vehículo de uso especial, y el fondo de reserva son atributos fuertes. Por otro lado, el de cobertura de tasa se considera como medio. Los de análisis de activos afectados y cobertura del servicio de deuda se clasificaron como débiles. La calificación está un nivel arriba de la calificación actual de la estructura del Estado de México, ya que cuenta con el respaldo del Fondo General de Participaciones del Estado de México (FGP).

El crédito de Banobras 13 fue otorgado en el mes de diciembre de 2013 por un plazo de 20 años. El monto que se otorgó fue por MXN150 millones con el propósito de invertir en obra productiva.

### **Análisis de Activos Afectados - Débil:**

Se considera que el activo afectado para el pago de los créditos tiene características de un atributo débil. Para servir al pago de Banobras 13, la totalidad de Fefom que le corresponde a Texcoco está afectado a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (FIAFP). Fefom se distribuye entre los municipios del Estado de acuerdo con una fórmula definida que considera Población, Marginalidad y el inverso de la Densidad Poblacional. El fondo exhibió un crecimiento nulo entre 2013 y 2017. El incremento de 9.5% de 2018 deriva en una tasa media anual de crecimiento (tmac) para el período de 2014 a 2018 de 2.3%, por lo que el incremento anual estuvo por debajo de la inflación y del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

### **Estructura Vehículo de Uso Especial - Fuerte:**

El crédito usa como vehículo de uso especial el fideicomiso maestro F/1734, en el cual se reciben los recursos afectados para el pago del servicio de la deuda de los créditos de los municipios del Estado de México inscritos en el programa del Fefom. Esto último asegura los pagos completos y oportunos del servicio de la deuda. El fiduciario es Invex.

### **Cobertura de Riesgo Tasa de Interés - Medio:**

El contrato de crédito no establece la obligación de mantener vigente una cobertura de tasa de interés durante la vida del crédito. El contrato solo obliga a mantener cap durante los primeros 3 años de vida del crédito (2014, 2015 y 2016). Fitch establece este atributo como medio ya que incrementa su exposición a los riesgos del mercado de un aumento en los tipos de interés.

### **Fondo de Reserva - Fuerte:**

El crédito cuenta con la obligación de constituir y mantener un fondo de reserva, el cual se constituye de 3 veces (x) el servicio de la deuda (SD) del período inmediato siguiente. Se considera un atributo fuerte ya que se contempla a los fondos de reserva como robustos y ayuda a reducir los riesgos de liquidez.

### **Coberturas del Servicio de la Deuda - Débil:**

Las coberturas calculadas por Fitch en el escenario de calificación (estrés) se consideran débiles; es decir, presenta niveles menores a 1x el SD, esto utilizando como fuente única de pago el monto de Fefom que le corresponde a Texcoco.

### **Fundamentos Legales - Fuerte:**

Las bases legales del financiamiento, el fideicomiso, la instrucción de afectación de participaciones y la de los accesorios del financiamiento son sólidas, sin salvedades o implicaciones de riesgo. Fitch considera a los

fundamentos legales como estructuras robustas lo cual es un atributo fuerte para la calificación.

**Escalonamiento Adicional - Participaciones:**

Fitch considera que el crédito Banobras 13 tiene una mejora crediticia adicional, en virtud de que también está respaldado por participaciones federales, lo que se traduce en un escalonamiento adicional de un subnivel. Para poderse adherir al Fideicomiso No. 1734, el Ayuntamiento de Texcoco autorizó la afectación de los derechos sobre las participaciones que le corresponden. Estos derechos ingresan mensualmente al Fideicomiso 1734, por medio de un depósito directo por parte de la Tesorería de la Federación (Tesofe), de acuerdo con la instrucción irrevocable que giran el Estado de México y el municipio de Texcoco, mediante la firma de un convenio entre ambas entidades. Las coberturas calculadas por Fitch en el escenario de calificación son mayores a 2x el SD, por lo que se consideran fuertes.

## SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

---

La calificación del financiamiento de Banobras 13 está ligada a la calificación del Estado de México. De acuerdo con la metodología de Fitch, cualquier modificación en la calidad crediticia del Estado podrá impactar de alguna manera en la calificación del financiamiento.

Si se llega a presentar algún incumplimiento pactado previamente en los documentos de dicha transacción o algún deterioro de los factores importantes que se pactaron, podrá influir de manera negativa la calificación del financiamiento sin importar que se hayan presentado cambios en la calificación del Municipio.

## Contactos Fitch Ratings:

---

Karla Zapata (Analista Líder)

Analista

+81 83 99 91 00 ext. 1132

Fitch México S.A de C.V

Prol. Alfonso Reyes No. 2612

Monterrey, N.L. México

Manuel Kinto (Analista Secundario)

Director

+81 83 99 91 00 ext. 1145

Ileana Guajardo (Presidente del Comité de Calificación)

Directora Sénior

+81 83 99 91 00 ext. 1113

Relación con medios:

Sofía Garza, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100. E-mail: sofia.garza@fitchratings.com.

La calificación señalada fue solicitada por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera del municipio de Texcoco considerada para la calificación incluye información del fiduciario a diciembre de 2017.

La última revisión del crédito Banobras 13 se realizó en abril 7, 2017.

La principal fuente de información para la calificación es la proporcionada por el municipio de Texcoco, Estado de México, en particular los documentos relacionados con el crédito calificado, entre los que se encuentran el contrato de crédito, fideicomiso, afectación de ingresos, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales. Para mayor información sobre Texcoco, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas

[www.fitchratings.mx](http://www.fitchratings.mx) y [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com).

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado Proceso de Calificación, el cual puede ser consultado en nuestra página web [www.fitchratings.mx](http://www.fitchratings.mx) en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o solvencia del emisor se modifique en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación mencionada constituye una opinión relativa sobre la calidad crediticia del crédito Banobras 13 del municipio de Texcoco con base en el análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas, para determinar esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A de C.V. por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas en escala nacional:

- Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EE.UU. (Abril 18, 2016);
- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Marzo 27, 2017);
- Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes (Diciembre 7, 2017).

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/MEXICO](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/MEXICO). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.